



Por una Reforma Agraria Democrática  
**vamos al paro**  
**NACIONAL**  
**AGRARIO**  
**Y POPULAR**



# PARO NACIONAL YA!



Vamos todos al Paro  
Nacional Agrario y Popular.



Viva el Paro Nacional  
Agrario y Popular.





# PRESENTACIÓN

A las comunidades campesinas del país, a todas sus organizaciones y líderes, en general a todos aquellos que contribuyen con su esfuerzo a la transformación y dignificación de la Patria presentamos este material que recoge las consideraciones y aportes del Movimiento por la Constituyente Popular -MCP- a la lucha que actualmente desarrollan las masas laboriosas del campo colombiano.

Los documentos que se publican nos entregan las herramientas políticas con las cuales se impulsa a nivel nacional El Paro Nacional Agrario y Popular, como una respuesta a la política de abandono y desprotección del campo colombiano, y en la que insiste tercamente el gobierno de Juan Manuel Santos, próximo a reelegirse. La política neoliberal que se aplica actualmente en el campo, los múltiples acuerdos comerciales, los TLCs firmados por el gobierno nacional con otros países, acompañados de una política que permite el apoderamiento por parte de las multinacionales y los bancos de las

principales tierras del país no sólo han generado un retroceso del campo y las actividades que en él se realizan; es un hecho comprobado la contra-reforma agraria que opera en contravía al interés nacional y nuestra soberanía. La estigmatización, las violaciones constantes de los ddhh, el paramilitarismo, así como la criminalización de los derechos de organización y protesta social complementan los propósitos del régimen y el gobierno de adelantar en nuestros territorios una política indiscriminada de saqueo y explotación de nuestros recursos naturales, hídricos y energéticos sin importar el medio ambiente y mucho menos la suerte de las comunidades.

En oposición a los grandes y nefastos efectos que sobre nuestras comunidades, el territorio y los derechos tiene la política agraria del gobierno, el movimiento campesino, las organizaciones agrarias y populares participantes de la Cumbre Agraria, campesina, étnica y popular han presentado al gobierno nacional un Pliego Nacional de Peticiones que llama a parar de una

vez por todas esta afrenta a la naturaleza, la sociedad y el territorio que sólo beneficia a los monopolios y las trasnacionales. De no revertir el gobierno en el desarrollo de su política y no brindar soluciones inmediatas a las inmensas necesidades y problemas que existen en el campo colombiano, la crisis y la quiebra del agro no sólo seguirán siendo fuente de mayores agonías económicas, sino también ingrediente de una mayor polarización social y política.

2 La lucha por una reforma agraria democrática, el respeto de los territorios campesinos y las comunidades ancestrales, la derogatoria de los TLCs y demás reivindicaciones contenidas en el Pliego de Peticiones compaginan claramente con las transformaciones económicas, sociales y políticas que reclama la sociedad colombiana, y que redundarán en el logro de una verdadera una paz con justicia social.

Las banderas que unifican actualmente a las organizaciones agrarias destacan igualmente la necesidad de una Asamblea Nacional Constituyente que asuma la tarea de aprobar una nueva Carta Política Democrática en la cual el respeto por las libertades y derechos, la soberanía y el bienestar sean fuente inagotable del nuevo ordenamiento jurídico y político del país.

Valorando altamente los contenidos y alcances de la Declaración Política, el Pliego de Peticiones y demás decisiones de la Cumbre Agraria, campesina, étnica y popular realzamos la fuerte convicción que se tiene entre los luchadores y las comunidades de que sólo la lucha y la movilización permitirán la conquista de los derechos y reivindicaciones que actualmente se levantan.

**Vamos todos al Paro Nacional Agrario y Popular.**

**Viva el Paro Nacional Agrario y Popular.**

**MOVIMIENTO POR LA CONSTITUYENTE POPULAR –MCP-  
NORTE DE SANTANDER**

**COORDINADOR DEPARTAMENTAL**



# JUSTAS SON LAS RAZONES PARA PARTICIPAR Y APOYAR EL PARO NACIONAL AGRARIO Y POPULAR

Cumpliendo con los compromisos asumidos en la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular realizada el pasado 15, 16 y 17 de marzo en la ciudad de Bogotá D.C. y destacando la activa participación que han tenido las comunidades en la divulgación y sustentación del Pliego de Peticiones aprobado en este evento, presentamos a todas las organizaciones y líderes las justas razones por las cuales debemos participar y apoyar el **PARO NACIONAL AGRARIO Y POPULAR**, ellas son:

**1. El incumplimiento por parte del gobierno de los acuerdos pactados con las organizaciones agrarias y campesinas en el año 2013, y**

que dieron lugar al levantamiento del paro y las acciones de protesta de las comunidades realizadas para exigir los derechos históricamente vulnerados por el Estado y soluciones a la crisis agraria que se vive en el país. Es importante recordar que el Estado y el gobierno además de imponer una política agraria que niega los derechos del campesino y su histórico aporte a la soberanía alimentaria y a la economía nacional, ha incumplido una y otra vez los acuerdos firmados en los paros y movilizaciones, como por ejemplo el acuerdo firmado con los productores de papa hace unos meses o el acuerdo firmado con los cafeteros en el mes de marzo.

**En La región del Catatumbo, departamento de Norte de Santander, tal como sucede en otras regiones del país, el gobierno de igual manera se ha negado a entrar en un proceso serio de negociación con el conjunto de las organizaciones que represen-**



tan las comunidades campesinas estigmatizándolas con el argumento de estar al servicio de organizaciones ilegales.

## 2. Las Importaciones masivas de alimentos

que quiebran la economía campesina y la producción

nacional, tal como lo habíamos advertido las organizaciones y movimientos sociales. Los acuerdos comerciales y todos tratados de libre comercio **TLCs** en que sigue empeñado este gobierno en materializar antes que representar progreso y desarrollo para la nación por el contrario constituyen una afrenta a los derechos y libertades, así como a la soberanía del país pues profundizan los efectos de la apertura económica neoliberal, favorecen los intereses de los monopolios y multinacionales, empobrecen a los trabajadores y acaban con la economía campesina.

**3. Altísimos costos de los insumos;** fertilizantes y venenos que hace unas décadas les fueron impuestos a los campesinos a través de la llamada extensión rural de las instituciones, para hacerlos dependientes de estos insumos y mercancías que concentran cinco transnacionales en el mundo y con



los que unos pocos hacen negocio a costa del trabajo y la salud de los campesinos. Insumos que además de degradar nuestros suelos, fuentes hídricas y quebrantar el equilibrio natural de los agroecosistemas y la salud de los agricultores, **tienen excesivos precios en Colombia;** los más altos de todo el continente. Así los campesinos de Colombia están doblemente sometidos; por una parte al paquete tecnológico de semillas fertilizantes y venenos que les fue impuesto por la empresa multinacional y del cual muchos hoy se vienen liberando a través de la agricultura orgánica campesina; y por otra parte a pagar con su trabajo los altos costos de estos fertilizantes y venenos de los que aún muchos son dependientes en la agricultura.

**4. Los bajos Precios de los diversos productos campesinos** como el café, la cebolla, la papa, el maíz, la leche, entre otros, **que tienen en quiebra al campesinado,** pues con



ven en la necesidad de acudir a los créditos ofertados por el mismo Estado y las entidades financieras, los cuales son imposibles de cumplir por la quiebra de su economía debido a las políticas y realidades anteriormente mencionadas. **Con la**

los precios actuales de estos productos, los agricultores no logran recuperar ni si quiera los costos de producción, es decir **“están trabajando al pierde”**. Es importante entender que la baja de los precios responde a una imposición de la empresa multinacional de alimentos que opera en nuestro país y a los acuerdos del TLC firmados por el gobierno, que permiten la importación y entrada masiva de estos mismos productos de otros países, quienes pueden producirlos a menor precio, gracias a los subsidios, tecnología y menores costos de los insumos, entre otras políticas de apoyo al campo de aquellos países. Ayudas de protección y fomento de la producción agropecuaria de alimentos que en nuestro país son mínimas y en su mayoría entregadas a los monopolios.

**5. Deudas Bancarias** que tienen asfixiado a los campesinos, quienes al no encontrar subsidios o apoyo del Estado para la producción, se

**crisis actual del agro la refinanciación propuesta por el gobierno no soluciona el problema de las deudas, por el contrario la prolonga y agudiza el problema a los campesinos.** La única propuesta viable para el campesino es la condonación de éstas deudas por parte del Estado, en donde además se les reconozca y compense a los campesinos todo el aporte que han hecho durante décadas a la economía nacional y a la soberanía alimentaria de nuestro país.

**6. La Concentración y el Acaparamiento de Tierras** expresan una realidad histórica de exclusión, destierro y dominación de burgueses y terratenientes que han utilizado diversas y violentas estrategias para mantener está estructura latifundista de la tenencia de la tierra; uno de los factores determinantes del poder económico y político en nuestro país. Colombia es el segundo país de América de mayor concentración de la tierra y

el primero en concentración de la riqueza. **A esta situación se suma que en los últimos años se viene adelantando un proceso de mercantilización y extranjerización de la tierra** por parte de empresas nacionales y transnacionales que vienen comprando grandes extensiones de tierras agudizando la concentración de la tierra y afectando el uso del suelo. En este contexto la histórica aspiración del movimiento campesino de lograr una **reforma agraria integral y democrática** que afecte la estructura de la tenencia de la tierra y entregue tierras productivas a las miles de familias sin tierra que hay en nuestro país, junto a proyectos de fomento y apoyo a la agricultura campesina y servicios básicos y que hagan viable la permanencia en los territorios sigue siendo una aspiración sentida del campesinado y todas las comunidades que habitan el campo colombiano.

**6**

**7. La Mega minería en territorios campesinos.** El modelo económico impulsado por el gobierno del Santos que le da continuidad a la política neoliberal de los gobiernos anteriores y hace un fuerte énfasis en la locomotora **minero-energética**, impulsa una agresiva política de inversión

extranjera multinacional, especialmente en megaproyectos agroindustriales y minero energéticos de la empresa multinacional. La locomotora minero-energética es un pilar fundamental de esta estrategia neoliberal que avanza con diversas concesiones, títulos, exploraciones y explotaciones de gran minería en gran parte del territorio nacional. Además de materializar el saqueo y entrega de nuestros recursos naturales hídricos y energéticos, la locomotora minero-energética representa una gran amenaza para la naturaleza y la vida de las comunidades que habitan estos territorios.

**8. Fumigaciones a territorios campesinos y cultivos de panco-ger.** La política antidroga ha sido impuesta en nuestro país por los Estados Unidos a través de diversas estrategias como el Plan Colombia antes que acabar con el negocio de la droga en Colombia busca contener la lucha social e intervenir



política y militarmente en la región. Esta política antidrogas dirigida por el país más consumidor de sustancias psicoactivas en el mundo como la cocaína e impulsada por los gobiernos; estigmatiza y criminaliza la planta de la coca y sus múltiples usos tradicionales, nutricionales, medicinales y espirituales, así como a los campesinos productores de cultivos de uso ilícito, **quienes han tenido que acudir a estos cultivos para lograr el sustento económico de sus familias debido a la crisis del agro y al abandono del Estado.** Las fumigaciones aéreas con herbicidas además de afectar los cultivos de uso ilícito son dirigidas a cultivos de pancoger, fuentes hídricas, viviendas y espacios comunitarios, **convirtiéndose en una estrategia de despojo y terror contra las comunidades,** que acaba con la economía de los campesinos, la producción de alimentos destinados al autoconsumo y la biodiversidad; además contamina las fuentes de agua y genera miedo

en las poblaciones afectadas.

**9. Los Altos costos de los combustibles** que aumentan el precio de los costos de producción y comercialización de los campesinos y afectan a toda la población colombiana por el encarecimiento de todos los productos y por ende de la canasta familiar. Colombia es productor de petróleo y contradictoriamente uno de los países en donde es más alto el precio de la gasolina.

#### **10. El campesinado como sujeto político y la territorialidad Campesina.**

La Asociación Nacional Agraria y Campesina ASONACAM, junto a muchas otras organizaciones agrarias y campesinas del país luchamos por el más pleno reconocimiento del campesinado como sujeto social, político, económico y cultural, que demanda el reconocimiento de sus derechos, así como de su territorialidad campesina con autonomía y jurisdicción propia, de acuerdo a su identidad, tradiciones costumbres y formas organizativas propias.

En orden de ideas rechazamos **la falta de garantías para la organización y protesta social** expresadas hoy en una permanente amenaza del



gobierno en cabeza del presidente Juan Manuel Santos y una brutal represión por parte del ESMAD, acompañada de procesos irregulares de judicialización contra quienes con justas razones se movilizan exigiendo sus derechos y el cambio de la actual política agraria del país.

Finalmente, subrayamos que las organizaciones participantes de la Cumbre Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular **hemos presentado al gobierno nacional un Pliego Nacional de Peticiones** que recoge las más sentidas aspiraciones y reivindicaciones de los distintos sectores y comunidades del

campo colombiano, frente al cual el gobierno asumiendo una postura dilatoria todavía no se pronuncia.

Frente a tan complejo panorama, **el Paro Nacional Agrario y Popular constituye una importante respuesta política**, que además de reflejar el despertar y la creciente inconformidad del campesinado, expresa el anhelo de cambio del pueblo colombiano, cansado de tanta demagogia y vulneración de los Derechos. Con el Paro Nacional la esperanza crece y el clamor por una paz con justicia social compromete a todos a fortalecer la lucha por una Patria auténticamente Soberana y Democrática.

8

**Por una reforma Agraria Democrática... Paro Nacional Agrario y Popular**

**Por Paz con Justicia Social... Asamblea Nacional Constituyente y Popular**

## **ASOCIACIÓN NACIONAL AGRARIA Y CAMPESINA ASONALCAM JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**



**MOVIMIENTO POR LA CONSTITUYENTE POPULAR  
TEORAMA**

**¡ Abajo el Acuerdo Nacional de Santos!**

# CUMBRE AGRARIA CAMPESINA, ÉTNICA Y POPULAR



## **SALUDO DEL MOVIMIENTO POR LA CONSTITUYENTE POPULAR –MCP– A LA II CUMBRE AGRARIA CAMPESINA, ÉTNICA Y POPULAR**

Colombia se debate hoy frente a una crisis económica, social y política bastante profunda; el mal gobierno y la ingobernabilidad que lo caracteriza en medio de una polarización creciente, catalizan en las diferentes clases, sectores y capas sociales reacciones distintas. La oligarquía al frente del régimen y el gobierno animan una política de guerra y contención de las luchas sociales, sin escamotear un ápice en la utilización de la demagogia, el chantaje y el clientelismo para asegurar y mantener la dominación y con ello las ganancias en medio de una crisis capitalista cada vez más profunda.

El gobierno de Santos aplicando la

misma receta de gobiernos anteriores, se ha dado a incumplir los acuerdos firmados con el campesinado cafetero, papero, lechero, panelero, cacaoero y otros sectores sociales que han visto en la lucha, el paro y la movilización la principal herramienta para defender sus derechos y reivindicaciones, tal como lo demostraron el pasado 19 y 29 de agosto cuando con el apoyo de las organizaciones sociales y políticas del pueblo paralizaron en un claro ejemplo de lucha el país. Ni la represión y mucho menos los distractores de la prebendas y las negociaciones aisladas han debilitado la convicción de unidad y lucha que tiene reunidos a multitudinarias delegaciones de las diferentes regiones del país



en la Cumbre Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular.

10 Ni Santos ni las fuerzas que colaboran con las clases opresoras y explotadoras contaban con las expresiones vivas del ascenso popular del año 2013. Son muchos los casos en que los dirigentes se han visto desbordados por el empuje de las masas; el año 2013 no fue la excepción, la mayoría de los dirigentes de las organizaciones sindicales y populares mostraron estar fuertemente empantanados en el clientelismo, burocratismo y la institucionalidad; su papel más que inferior se contrapuso a la exigencias de un movimiento popular en ascenso. Nuevos líderes que mostraron su consecuencia política con las masas y las banderas que se levantaban, nuevas fuerzas democráticas y de izquierda que entendieron el momento y los retos que implicaba conducir y orientar un movimiento de masas en ascenso, no sólo pasaron por encima de los colaboradores del régimen y el gobierno, así como de sus llamados al respeto y el orden, sino que lograron entusiasmar y canalizar numerosas comunidades y organizaciones que reclamaban soluciones urgentes e inmediatas.

El gobierno de Santos como respuesta para recuperar la gobernabilidad y poder tener las condiciones para su reelección presidencial -que por momentos se le escapa de las manos-, no dudó en decretar medidas militaristas y guerreristas, de estirpe fascista, que criminalizan y dan tratamiento de guerra al pueblo, contando con el apoyo de algunos alcaldes que posan de demócratas, pero que igual no descansan en abogar por la militarización de los campos y ciudades, así como por la judicialización de los luchadores populares. Tampoco se hizo esperar la corrupción y el clientelismo buscando corromper y cooptar con la mermelada a los llamados dirigentes populares.

### **Fortalezcamos la lucha por la paz con justicia social**

Para el MCP la lucha por la paz con justicia social, así como el compromiso con una salida política al conflicto político, económico, social y armado de nuestro país, en las condiciones actuales exige a todas las luchadores y fuerzas populares denunciar que el llamado a dialogar y alcanzar acuerdos de paz que el gobierno hace a las fuerzas insurgentes no representa un

verdadera voluntad y apuesta de paz; por el contrario comprenden una estrategia de guerra y contención en la que se expresa la negativa a generar cambios en las condiciones sociales y económicas que conlleven a la justicia social. Basta mirar las reformas intrascendentes que se plantean, los contenidos de la justicia transicional que se impone para negar el delito político, los obstáculos a la participación electoral de las fuerzas populares de oposición, así como la negativa a todo cambio en el modelo económico y político para señalar la ausencia de una voluntad de paz en el gobierno.

Santos y la oligarquía mueven sus hilos para mantener dispersas a las fuerzas del cambio, estimulan vanidades y sectarismos de dirigentes, organizaciones o coaliciones; los colaboracionistas del régimen y el gobierno obviamente con el supuesto fin de superar el umbral electoral promueven cuanto artimaña existe para suplantar la anhelada unidad de izquierda y democrática. Santos también apela a discursos populistas y reformistas, engañando con declaraciones que reconoce derechos pero con medidas legales y constitucionales que los niegan y negociando acuerdos para desactivar luchas pero con la idea de pisotearlos.

### **Fortalezcamos la unidad y lucha popular**

El MCP, considera imperioso para el fortalecimiento del movimiento popular la articu-

lación y coordinación de las luchas y organizaciones, pues de la unidad y fortaleza que se alcance en medio de la lucha depende en grado sumo la conquista de los objetivos y reivindicaciones planteadas en las negociaciones y pliegos que se han presentado al gobierno. Necesitamos avanzar en la definición de un Pliego Nacional Unificado que permita convocar nuevos Paros Nacionales del Pueblo, del campo y la ciudad, y de esta manera forzar a Santos y a la oligarquía a negociar con el movimiento político y social del pueblo. Apoyamos en esa dirección los esfuerzos que realiza el Coordinador Nacional de Organizaciones y Movimientos Sociales y Políticos-COMOSOPOL-.

El MCP, ve la necesidad histórica inaplazable de trabajar con diversas expresiones de la lucha social y política, por ello el tema electoral no puede ser lo único ni lo central para avanzar en la oposición al régimen y el gobierno. En ese sentido no siendo la lucha electoral el único y el referente esencial para demostrar que existimos y batallamos, las fuerzas democráticas y de izquierda debemos persistir en





señalar que si luchamos alcanzaremos el umbral de combate necesario para alcanzar el poder y el gobierno.

12

Planteamos que en esta destacada y álgida coyuntura, se quedará sola la fuerza y el movimiento político o social que decida estar al margen de la lucha, no ser solidaria y participar del proceso de unidad, coordinación y acción, tomando el riesgo de pelear hasta las últimas consecuencias por los objetivos planteados. Sola se quedará la fuerza política que decida sumarse al gobierno y no combatirlo.

Los luchadores populares persistiremos en la lucha por el poder político para el pueblo y los cambios que reclama la nación entera; seguiremos acumulando fuerzas en esa perspectiva, forjando, ampliando y fortaleciendo un poderoso movimiento de oposición política al régimen y el gobierno; frente al proceso fascistoide que se profundiza en el país sin desmayo levantaremos la lucha por una verdadera apertura democrática; seguiremos insistiendo en los caminos para conquistar un Gobierno Democrático-Popular, así como en la convocatoria

de una Asamblea Nacional Constituyente que proclame una Constitución democrática.

En esa ruta, llamamos a las comunidades agrarias, a las organizaciones campesinas y populares a participar de manera activa en la **II CUMBRE AGRARIA, CAMPESINA ETNICA Y POPULAR**, que se realizara los días 15, 16 y 17 de marzo de 2014, apoyando todas aquellas iniciativas que fortalezcan la unidad, la organización y la lucha campesina y popular.

### Nuestras propuestas a la Cumbre

1. En materia reivindicativa proponemos la formulación de una Plataforma de Lucha por el recate y la protección del campo y sus comunidades que contemple entre otras las siguientes reivindicaciones:

**Un ordenamiento territorial** que permita a las comunidades del campo la organización de la producción, la distribución y uso del suelo y subsuelo, la protección del ecosistema y las fuentes hídricas, el respeto del territorio, los resguardos, los territorios colectivos de las comunidades afro, las zonas de reserva forestal, campesina y agroalimentaria.

**Una reforma agraria democrática** que además de contemplar la redistribución y democratización de la tierra, el desmonte del latifundio, la autonomía territorial, posibilite la asistencia técnica, la condonación de las deudas, créditos baratos y subsidios a la producción y comer-

cialización de alimentos, así como acceso a los bienes y servicios públicos de salud, educación vivienda, acueducto, alcantarillado, agua potable, energía y telefonía.

**La definición de un nuevo modelo minero-energético** basado en la soberanía nacional, la planificación, el desarrollo tecnológico, la protección ambiental y la redistribución de los rendimientos generados por las actividades mineras y energéticas.

**La definición de una política pública sobre cultivos ilícitos** que permita la no judicialización de los campesinos cultivadores de coca, marihuana y amapola.

**Indemnización del campesinado pobre y medio** víctima de las fumigaciones masivas del mal llamado combate a los cultivos ilícitos.

**La participación de las organizaciones del campesinado** en las decisiones sobre los cambios para el campo.

**Estamos por la supresión de la apertura económica neoliberal y la globalización estableciendo:**

**El desmonte de todos los acuerdos y tratados de libre comercio,** inversiones, propiedad intelectual y servicios firmados por Colombia, deteniendo la aprobación de nuevas normas, tratados y acuerdos internacionales de cooperación que

vulneren la producción agropecuaria nacional.

**No a la importación de alimentos** que asfixian la economía del pequeño y mediano campesino y buena parte de la agricultura comercial, la agroindustria y la industria de alimentos, como efecto de la aplicación del neoliberalismo y la globalización imperialista.

**El rechazo al TLC y el ALCA** y demás acuerdos y pactos económicos subyugantes.

El fortalecimiento de las relaciones económicas internacionales de Colombia, **con base en el respeto mutuo y el beneficio recíproco** de todos los países, naciones y pueblos.

El impulso al **Frente Latinoamericano**, que defienda la independencia económica, la soberanía monetaria frente a la dolarización de la economía y por el derecho al pleno desarrollo económico y social.

**2. En materia organizativa proponemos:**

Avanzar en la definición de los criterios políticos, ideológicos y organizativos que permitan en el



corto plazo la **constitución de una Organización Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular** (confederal o federal) que contribuya a la superación de la dispersión y unificación de los trabajadores y comunidades del campo.

**Trabajar desde la base para dinamizar el accionar unitario, de organización y centralización** de la mayoría del movimiento social popular en el campo, aportando a la lucha por una sociedad justa, del pueblo y para el pueblo.

**Levantar un plan de acción para**

**animar la lucha** por las reivindicaciones específicas del sector agrario en sus diversas expresiones y por los derechos étnicos ligándose con las luchas de otros sectores populares.

Construir un **pliego unitario agrario, campesino, étnico y popular**. Que ponga al centro el desmote de la política agraria neoliberal del gobierno.

Aportarle a un gran Frente Político Amplio en nuestro país, que enarbole la bandera por un gobierno democrático y popular.

**¡ABAJO EL MAL GOBIERNO!  
¡ABAJO LA REELECCIÓN DE SANTOS!  
¡A CONQUISTAR LA CONSTITUYENTE POPULAR!**

**MOVIMIENTO POR LA CONSTITUYENTE POPULAR-MCP-  
COORDINADOR NACIONAL**

Bogotá, Marzo 15 de 2014

**M**ovimiento por la  
**CP**onstituyente  
**P**opular

---

---

**Por un Gobierno  
Democrático Patriótico  
y Popular**

---

---



# DECLARACIÓN POLÍTICA CUMBRE AGRARIA: CAMPESINA, ÉTNICA Y POPULAR

“Sembrando dignidad, labrando esperanza y cosechando país”

BOGOTÁ, MARZO 16 DE 2014.

Por convocatoria de la Mesa de Interlocución Agraria - **MIA**, la **Marcha Patriótica**, el Coordinador Nacional Agrario - **CNA**, el **Congreso de los Pueblos**, el Proceso de Comunidades Negras - **PCN**, la Mesa de Unidad Agraria - **MUA**, la Coalición de Movimientos y Organizaciones Sociales de Colombia - **COMOSOC**, la Organización Nacional Indígena de Colombia - **ONIC**, el Movimiento por la Constituyente Popular - **MCP**, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, **FENSUAGRO**, Asociación nacional de Zonas de Reserva Campesina - **ANZORC** y Asociación Campesina Popular- se realizó en la ciudad de Bogotá, del 15 al 17 de marzo, la Cumbre Agraria: campesina, étnica y popular. La Cumbre reunió a 30 mil personas provenientes de todas las regiones del país.

La Cumbre es un proceso que ha venido construyéndose a partir de los paros agrarios e indígenas del 2013, movilizaciones que cobraron la vida de 19 compañeros, otros 600 resultaron heridos y decenas fueron detenidos y

encarcelados. El gobierno nacional se sentó a concertar una serie de pliegos y acuerdos en mesas de interlocución y negociación. La Cumbre nace porque después de esta “rebelión de las ruanas, los ponchos y bastones” que suscitó el más amplio respaldo nacional e internacional, el presidente Santos convocó a un Pacto Agrario con las élites agroindustriales y gremiales del campo, excluyendo con esto al movimiento agrario de las definiciones y medidas a adoptar en materia de política agraria nacional.

La Cumbre realizó un balance del incumplimiento del gobierno nacional ante los compromisos adquiridos, los pliegos y acuerdos firmados; avanzó en el proceso de unidad del movimiento agrario en Colombia y desde éste; definió una ruta unificada de la movilización y mecanismos para una negociación articulada y unitaria. La Cumbre definió los caminos para enfrentar conjuntamente las nefastas políticas neoliberales aplicadas por los gobiernos de turno y a sembrar dignidad, labrar esperanza y cosechar un

nuevo país desde las iniciativas de las organizaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes.

La Cumbre considera que mediante un ejercicio de soberanía, debemos ser los pueblos y las comunidades quienes ordenemos el territorio, definamos sus usos y las distintas maneras de habitarlo. Este ordenamiento territorial popular debe armonizar la conservación del medio ambiente con el aprovechamiento que de él hagan, las comunidades agrarias para su pervivencia.

Nuestras propuestas territoriales exigen el respeto de las figuras colectivas de gobierno propio y la defensa de los territorios de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas.

La reforma agraria integral sigue siendo para nosotros la solución estructural para los problemas de acceso a la tierra, formalización de la propiedad y desarrollo rural, con inversión social y políticas públicas.

En este propósito es preciso detener el modelo extractivista que concentra la propiedad de la tierra, la entrega a empresas multinacionales, acaba con la

economía campesina y destruye la vida.

La Cumbre propone un modelo económico que garantice la pervivencia de los pueblos a través del fortalecimiento de las economías campesinas, indígena, afrodescendientes y de los sectores populares. La autonomía territorial es un factor determinante en la construcción de una política económica y de producción de alimentos soberana. Para tal fin se debe derogar la normatividad que permite el monopolio transnacional sobre las semillas y el conocimiento ancestral.

El acceso a la riqueza minero-energética conlleva al respeto por los bienes de la madre tierra, su explotación debe ser una decisión consultada a las comunidades y desarrollada como ejercicio de soberanía nacional.

El planteamos una alternativa a los cultivos de coca, amapola y marihuana, nos llama a rechazar el prohibicionismo que admite tratamientos represivos, las fumigaciones indiscriminadas, la erradicación forzada y el encarcelamiento de los cultivadores como solución. Entendemos el reconocimiento de su uso tradicional, ancestral y los usos alternativos. Proponemos programas de sustitución autónoma, gradual y concertada, el impulso a los cultivos alternativos con garantías de comercialización.

Para el pueblo colombiano es imperativo conocer la verdad, complementarla con mecanismos de justicia y reparación; la memoria histórica es un aporte importante para avanzar hacia la no repetición.



Las garantías políticas incluyen la no criminalización y judicialización de la protesta social, el desmanteamiento del fuero penal militar. Se debe permitir la participación amplia, efectiva y con carácter

decisorio en las instancias de planeación y definición de las políticas de producción agropecuaria y de desarrollo rural, teniendo en cuenta las propuestas construidas por las comunidades de manera autónoma.

Los pueblos tenemos derecho a la vida digna y a que se nos garanticen las condiciones materiales necesarias. Se debe apropiarse un presupuesto especial para garantizar la financiación de las iniciativas territoriales, con mecanismos autónomos de ejecución.

El Estado debe reconocer que muchas de las problemáticas que viven las ciudades son una consecuencia de la aplicación de modelos económicos y de despojo en el sector rural.

El impulso a las economías agrarias y populares tiene un soporte importante en el apoyo que reciba de los grandes centros poblados, es necesario adelantar pactos entre las grandes capitales y los municipios que le aportan los alimentos de la canasta familiar.

La solución política al conflicto

social y armado sigue siendo un anhelo de la sociedad en la búsqueda de la paz con justicia social, por esa razón es fundamental y urgente, que se inicie un proceso de diálogo con las insurgencias del ELN y el EPL. Respalamos los diálogos de La Habana entre el gobierno y las FARC. Resaltamos el papel que debemos jugar las organizaciones y procesos como movimiento social con voz propia. Los diálogos regionales son una herramienta importante para avanzar en la construcción de la agenda social y política por la paz. La Cumbre Agraria asume el impulso a un gran movimiento social que trabaje por la paz como condiciones de vida y exija garantías para la participación de la sociedad.

La Cumbre Agraria logró, por primera vez en la historia de los movimientos sociales del país, construir un pliego unitario de las organizaciones campesinas, indígenas y afrocolombianas. El pliego unitario representa las exigencias políticas, económicas, sociales, ambientales, culturales y territoriales de comunidades históricamente marginadas y excluidas, es un llamado de





yentes por la paz con justicia social, los mecanismos de participación directa y la autonomía que a diario ejercen las comunidades del campo y la ciudad que reclaman ser reconocidas. El acuerdo político y social que edifique

atención al gobierno nacional sobre la urgencia de atender estructuralmente a un mundo rural que reclama ser sujeto de derechos. La Cumbre propone también una mesa única de negociación, un escenario que permita cualificar el nivel de interlocución, evitar la dilación y dispersión gubernamental y lograr acuerdos ejecutables en el corto y mediano plazo. La unidad alcanzada hoy es también la unidad de acción, contamos ahora con una ruta de movilización social que haga exigibles y alcanzables los derechos negados. La Cumbre y sus propuestas son una apuesta definitiva por el logro de la paz. Una paz, que para ser estable y duradera requiere de ser construida desde abajo, con nosotros y nosotras, una paz socialmente incluyente, basada en la verdad, la justicia, la efectiva participación política y la vigencia plena de los derechos humanos en los campos de Colombia.

La Cumbre es parte transitoria de un proceso constituyente caminado de la mano de la Minga indígena, los congresos de los pueblos, consejos territoriales del pueblo, los procesos constitu-

la paz deberá ser la parte culminante de este proceso constituyente. La posibilidad de un proceso de asamblea nacional constituyente está en el horizonte de reflexión de la sociedad colombiana en su conjunto. Estamos construyendo una ruta propia desde el movimiento popular para llegar a este momento. El camino hacia la paz, requiere, mientras tanto, de un decidido y vigoroso movimiento social por la paz, al cual convocamos a todos los sectores políticos y sociales del país. La paz incluyente no se construye con "acuerdos de élites y corbatas" que desconocen a los de poncho, a los de ruana, a los de azadón y machete, a los sujetos políticos y sociales del campo y sus propuestas.

Ante el reiterado incumplimiento del gobierno nacional frente a la palabra y los compromisos adquiridos para levantar el paro agrario del año pasado, la decisión de la Cumbre Agraria: Campesina, Étnica y Popular es la de volver al paro nacional agrario, cuya hora cero dependerá de la respuesta gubernamental. La Cumbre extiende un plazo al gobierno hasta la primera semana de

# Pliego de exigencias:

## Mandatos para el buen-vivir, la democracia y la paz



### 1. Tierras, territorios colectivos y ordenamiento territorial

El país necesita un proceso de Ordenamiento Territorial donde sean las comunidades quienes redefinan la manera como se organiza la producción, se distribuye el uso del suelo, se gobierna el subsuelo, y se protegen el aire, el agua, los ecosistemas estratégicos y los medios de vida de las comunidades agrarias. Ese ordenamiento apuntará a armonizar la conservación del medio natural con el aprovechamiento para la pervivencia de las comunidades agrarias.

19

Por lo anterior, Exigimos:

-Que sean las comunidades y los pueblos quienes definan cuáles deben ser los usos del territorio y las maneras de habitarlo, conservarlo y cuidarlo conforme a las cosmovisiones de los pueblos y comunidades agrarias, de acuerdo a una política diferencial propia que incluya a las distinciones étnicas, regionales y productivas, y que garantice la seguridad jurídica para los territorios individuales y colectivos.

El ordenamiento territorial exigido tendrá como base la definición y el respeto de las figuras colectivas de gobierno propio y defensa del territo-

rio, incluyendo:

- Resguardos indígenas y territorios ancestrales
- Territorios colectivos afrocolombianos
- Zonas de Reserva Campesina
- Zonas Agroalimentarias
- Zonas de biodiversidad
- Territorios interétnicos e interculturales
- Otras formas de ejercicio de la territorialidad de las comunidades.



20

Estas tendrán el carácter de inalienables e imprescriptibles.

Las organizaciones, comunidades, autoridades y pueblos movilizados o que por decisión autónoma se incluyan en el proceso, desarrollaremos una ruta propia de definición de los términos del ordenamiento territorial para garantizar la permanencia en el territorio y convivencia interétnica e intercultural. Esa ruta propia hace parte de una iniciativa de paz impulsada por las organizaciones campesinas, indígenas, afro y urbano-populares que participen del proceso.

-Que el gobierno nacional nos dé garantías para la elaboración de esa ruta de ordenamiento territorial y que las figuras mencionadas sean consignadas en la normativa colombiana y sean reglamentadas conforme a las decisiones de las organizaciones, pueblos y comunidades participantes; incluyendo el reconocimiento constitucional de la territorialidad colectiva campesina y afro.

-Una política de reforma agraria integral que redistribuya y democratice la propiedad de la tierra, que desmonte el latifundio como expresión histórica de la desigualdad y genere acceso seguro a la tierra para quienes carezcan de ella, así como la garantía de la autonomía territorial para campesinos, indígenas y afro. Esa política de reforma agraria deberá construirse de la mano con las organizaciones rurales y urbano-populares.

Esta política debe tener un enfoque territorial y no simplemente de acceso a la tierra, de ahí que no se deba limitar a la dotación de tierra para las comunidades rurales, sino que redistribuya el conjunto de bienes comunes que se encuentran en los territorios rurales y en los márgenes entre lo rural y lo urbano, asegurando su cobertura, garantía y acceso para los pueblos indígenas, afro, campesinos y urbano-populares.

- La construcción de un fondo de tierras que se alimente de los predios



sobre los territorios y las tierras de campesinos, indígenas y afro. Consideramos que esas medidas son otra forma de despojo contra los pueblos.

-Que se aplique el derecho de prevalencia para los territorios de las comunidades indígenas, afro y campesinas, en caso de disputas con transnacionales, terratenientes y despojadores.

-Que la consulta previa, y el consentimiento previo libre e informado, se extienda a las comunidades campesinas, extendiendo la aplicación del convenio 169 de la OIT.

-Que se declaren nulas las compras masivas de tierras que han hecho las empresas que han violado la ley 160 de 1994, al adquirir más de las UAF autorizadas en dicha norma.

-Que los baldíos se destinen exclusivamente a garantizar el derecho a la tierra de los campesinos, trabajadores rurales, población afrocolombiana e indígena.

-Que se proscriban todas las formas de extranjerización de la tierra. En ningún caso personas naturales o jurídicas de origen extranjero podrán apropiarse, usar, arrendar superficie o generar ninguna forma de tenencia sobre la tierra.

despojados, que sean propiedad de narcotraficantes o que no cumplan con la función social de la propiedad, o que atenten contra su vocación natural (el caso de ciénagas y playones) y los baldíos apropiados ilegalmente por la agroindustria.

-Que se reconozcan los derechos históricos de los pueblos indígenas, el pueblo raizal y las comunidades afro a sus territorios, y en especial la propiedad colectiva inalienable de los resguardos indígenas, territorios ancestrales y territorios de las comunidades afro.

-Que se completen los procesos de titulación colectiva para pueblos indígenas y afros que aún están pendientes.

-Que se detengan todos los planes y proyectos que amenazan el goce de la tierra para las comunidades, entre ellas el derecho de superficie y los mercados de carbono en favor de empresarios nacionales o extranjeros,

-El cumplimiento y fortalecimiento de la legislación relativa a la extinción de dominio de las tierras que no cumplan con la función social y ambiental de la propiedad.

-La restitución integral de las tierras despojadas a las familias, comunidades y pueblos víctimas del desplazamiento forzado, teniendo en cuenta enfoques colectivos y énfasis comunitarios en tales procesos de reparación.

-La devolución de tierras expropiadas por endeudamiento campesino.

-El reconocimiento del enfoque diferenciado y con perspectiva de género del acceso, uso y goce del territorio y la tierra para las mujeres.

-La creación de una nueva institucionalidad pública para darle cumplimiento al nuevo ordenamiento territorial, la reforma agraria y la protección ambiental.

## 2. La economía propia contra el modelo de despojo

El avance y profundización del modelo neoliberal ha generado graves perjuicios a la economía nacional, en especial a las formas de producción, comercialización y consumo propias de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas. Lo anterior ha impactado negativamente la soberanía alimentaria de los pueblos y de la nación. Las normas que regulan el libre mercado han generado un modelo de despojo que afecta el buen vivir de las y los pequeños productores, favoreciendo los intereses de latifundistas y multinacionales del agro. Como resultado se han afectado no solo los intereses económico de las comunidades rurales, sino las prácticas culturales y de vida asociadas a estos.

Por lo anterior, Exigimos:

-La transformación del modelo productivo del país, apuntando a una política económica planificada y agroecológica, que regule el mercado, basada en el fortalecimiento de la economía campesina, indígena y afrocolombiana. Ese nuevo modelo



debe impulsar un sistema de economía campesina que desarrolle una política pública para recuperar el campo colombiano de la quiebra generada por las políticas aperturistas y de libre comercio.

-La implementación de una política que restrinja y regule el uso y precio de los agroquímicos, así como el inicio de un proceso de reconversión de la producción nacional hacia un modelo agroecológico, creando un sistema nacional de asistencia técnica basada en el respeto al ambiente y a los saberes tradicionales de los pueblos y comunidades.

-Condonación de las deudas y retiro de los embargos a tierras y propiedades del campesinado adquiridas a través del sistema financiero y acceso al crédito agropecuario con tasas no determinadas por la lógica de mercado.

-Creación y fortalecimiento de cooperativas de ahorro para el campesinado y comunidades rurales, con financiación del Estado y dirigidas por las organizaciones comunitarias.



-El desmonte de todos los tratados de libre comercio, inversiones, propiedad intelectual y servicios firmados por Colombia, deteniendo la aprobación de nuevas normas, tratados y acuerdos internacionales de cooperación que vulneren la producción agropecuaria nacional. Exigimos que se priorice la integración con los pueblos de Nuestra América Latina y el Caribe, en el marco de la protección de la producción nacional. Entretanto, exigimos que todo tratado de comercio internacional, inversiones, propiedad intelectual y servicios sean consultados con el pueblo colombiano.

-Un régimen de subsidios que proteja la producción nacional, en especial a los sectores afectados por la apertura, en la cual se establezca por parte del Estado precios de sustentación rentables y seguros de cosecha. De igual manera, exigimos la instauración de un sistema de compra y distribución estatal de alimentos y productos agropecuarios, así como establecer subsidios al transporte de alimentos y productos





propiedad intelectual (patentes y derechos de obtentores vegetales), y que propician su privatización, de manera que el gobierno deje de perseguir al campesinado por guardar, proteger o intercambiar semillas. Exigimos que no aplique las leyes 1032 de 2006 y la 1518 de 2012 y derogue la resolución 970 del ICA.

de comunidades campesinas, indígenas y afros.

24 -Un plan de choque para el estímulo a la producción de alimentos básicos por parte de los pequeños productores, que tendrá como base el apoyo a la economía campesina en los términos propuestos en el punto anterior. Así como el fortalecimiento de los mercados campesinos y locales, buscando la integración regional, en el marco de las prácticas de comercio justo y eliminando la figura de los intermediarios.

-Una política de apoyo a la transformación de alimentos y productos agropecuarios desde las comunidades rurales, generando procesos de industrialización acordes con los intereses de las mismas.

-La prohibición de la importación de los productos agropecuarios estratégicos para la economía nacional.

-La derogación de las leyes de semillas que regulan su pro-

-La creación de un sistema nacional, regional y local de promoción y apoyo a la producción, selección, multiplicación y difusión de semillas originarias, que no tengan registro de propiedad intelectual, ni normas que controlen la producción, la libre circulación y comercialización por las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas. Así como el apoyo económico y técnico, de forma descentralizada, para el establecimiento de casas custodios de semillas, manejadas y controladas por las organizaciones y comunidades agrarias.

-Enfocar la propuesta investigativa y académica de las universidades según



el contexto y las necesidades del agro colombiano, en particular de los pequeños productores, reconociendo y articulando los saberes y conocimientos propios ancestrales e históricos de campesinos, indígenas y afrodescendientes.

-El avance en la protección de la soberanía alimentaria nacional desde lo local y que sea declarada como utilidad pública, interés social y bien común de la nación.

-La reglamentación del capítulo VII de la ley 70, en lo relacionado con el fomento al desarrollo de los territorios colectivos y tradicionales afro. Dicha reglamentación se hará conforme a la consulta previa y el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos.

-Financiación del sector agrario, en particular del fortalecimiento de la pequeña y mediana producción especialmente de alimentos mediante un fondo nacional cuyos recursos provengan, entre otros, de la eliminación de las exenciones tributarias a grandes empresas de capital nacional



y transnacional, así como de la explotación de recursos minero energéticos.

### 3. Minería, energía y ruralidad

25

La mala gestión y el saqueo de los recursos naturales minero-energéticos afecta gravemente a la madre tierra y las comunidades rurales, genera impactos ambientales que ponen en riesgo la vida de los pueblos y la biodiversidad, persigue y criminaliza a los pequeños mineros, y solo beneficia las empresas transnacionales que se enriquecen gracias al modelo económico impulsado por el gobierno colombiano.

En ese marco, reivindicamos la necesidad de construir un nuevo modelo minero-energético basado en la soberanía nacional, el aprovechamiento planificado, el desarrollo tecnológico propio, la protección ambiental y la redistribución de los rendimientos generados por las actividades mineras y energéticas.





energético del país.

-Una moratoria minera que congele la adjudicación de títulos mineros en todo el país. La moratoria se aplicará hasta que se den condiciones reales para una explotación minera razonable para el país y las comunidades.

-La reversión de los bloques petroleros y las concesiones otorgadas a las multinacionales en casos de grave deterioro ambiental, detrimento de los recursos de la nación y violación de los derechos de los trabajadores.

-La reversión de todos los títulos mineros que se han aprobado en territorios ancestrales, indígenas y afros sin haber efectuado la consulta previa, libre e informada.

-Que no se aprueben nuevos títulos mineros en territorios ancestrales, en territorios indígenas y afros, sin pasar por el requisito de la consulta en la que se garantice el derecho prevalente de las comunidades étnicas a ser beneficiarias de las concesiones y se brinden

Por lo anterior exigimos:

26 -Que se inicie un proceso democrático de discusión de una nueva política nacional minero-energética, con participación efectiva de las comunidades campesinas, indígenas, afro y los pequeños mineros tradicionales y de sobrevivencia, a través de un ejercicio de legislación popular e incluyente.

-Exigimos la reformulación de un nuevo modelo de redistribución de las rentas petrolera y minero-energética, con el fin de fomentar, promover e invertir en el desarrollo rural y urbano; y obtener mayores recursos para la inversión social y la garantía de los derechos de las comunidades.

-Detener la concesión de títulos mineros y la adjudicación de bloques petroleros, hasta tanto se defina concertadamente con las comunidades rurales y los trabajadores del sector la política minero-



garantías para la minería artesanal.

-Que deje de considerarse la minería como actividad de utilidad pública y de interés social de la nación.

-Que en el desarrollo de la política minera se garantice el estricto respeto por el agua, los páramos, bosques, áreas protegidas, zonas de biodiversidad y agroalimentarias, fuentes de agua y todos los ecosistemas estratégicos para la vida y la biodiversidad. Por lo anterior, que no se apruebe ningún título minero en dichos territorios.

-En ningún caso se aprueben proyectos minero-energéticos, (títulos, concesiones y similares) sin el requisito de la licencia social, es decir, sin la autorización derivada de la realización de consultas campesinas y populares en los territorios que puedan verse afectados. Tales consultas se realizarán durante la fase de solicitud del proyecto, del título o la concesión.

-Suspender la implementación de megaproyectos hidroeléctricos que afecten los territorios y comunidades



campesinas, indígenas y afros, y promover la implementación de alternativas de abastecimiento energético a partir de tecnologías apropiadas y limpias.

-Revocar las licencias ambientales de megaproyectos hidroeléctricos, hasta tanto no se tenga una comisión nacional de represas que garantice el cumplimiento de las demandas de los afectados por las hidroeléctricas.

-La reestructuración de la fórmula que define los precios de combustibles, para garantizar un costo de vida más equitativo para el conjunto de la población, procurando la regulación ambiental de la extracción, procesamiento y comercialización de hidrocarburos.

-Reconocer y reparar a las víctimas y afectados por los proyectos minero-energéticos e hidroeléctricos.

-Suspender los proyectos de fracking apelando de principio de precaución.





#### 4. Cultivos de coca, marihuana y amapola

Ante el fracaso y la arbitrariedad de la política antidrogas del Estado Colombiano, consideramos crucial redefinir los lineamientos que han configurado el tratamiento a los cultivos de coca, marihuana y amapola.

Por lo anterior, Exigimos:

-El cumplimiento de los compromisos adquiridos con los procesos organizativos representantes de los cultivadores de coca, marihuana y amapola en movilizaciones pasadas.

-Un programa de sustitución social, gradual, concertada, estructural y ambiental que permita generar una fuente alternativa de ingresos frente a los derivados por cultivos de usos ilícitos como la coca, la marihuana y la amapola. Dicho programa deberá hacerse con énfasis en ordenamiento y la planeación territorial, acordando procedimientos, tiempos y mecanismos; con la participación de las comunidades agrarias y sus organiza-

ciones representativas, basado en el reconocimiento, la formulación y ejecución de Planes de desarrollo sostenibles, integrales y/o de vida.

-Un programa de sustitución de cultivos de hoja de coca, marihuana y amapola que supere la puesta en marcha de programas de erradicación violenta y aspersión con glifosato que atentan contra la vida digna de las comunidades agrarias (Indígenas, Afro descendientes y Campesinos).

-La liberación de las y los presos judicializados por el cultivo de marihuana, coca y amapola; no relacionado directamente con comercialización de estupefacientes.

-No aplicación de la extinción de dominio en los predios en los que se cultive marihuana, coca y amapola.

-Una política de sustitución gradual que tenga como base la inversión social en la comunidad y el impulso a cultivos alternativos desde las propuestas campesinas. Rechazamos la sustitución basada en la imposición de



cultivos agroindustriales como la palma de aceite, el caucho y otros similares.

-Una política de sustitución basada en la promoción de cultivos productivos propios de la economía campesina que sean comerciables y con seguros de cosecha a corto, mediano y largo plazo. Los planes se sustentaran en dos ejes orientadores: el primero se refiere al diseño e implementación de Sistemas Productivos Sostenibles y el segundo a la estabilización y garantía de la integralidad de derechos.

-Programas de sustitución basados en la estabilización de los Sistemas Productivos Sostenibles y atendiendo a 6 líneas de acción: acceso a tierra, sistemas productivos sostenibles, mejora de infraestructura, transformación agregación de valor en el predio, acceso a asistencia técnica y tecnología, y acceso a mercados. □

-Respetar y fortalecer los usos tradicionales, medicinales, alimenticios e industriales de la hoja de coca, amapola y marihuana, en el marco de los

sistemas productivos de las comunidades agrarias.

-La sustitución debe ser manejada por las comunidades y las organizaciones agrarias (Indígenas, Afrodescendientes y Campesinos). Serán las comunidades quienes impulsen las propuestas de sustitución, no el gobierno nacional.

-Implementar propuestas de inversión agropecuarias desde las comunidades agrarias, con garantías para la producción.

-Respeto y promoción la producción e industrialización, por parte del Estado, de alimentos y medicinas basados en los cultivos de coca, amapola y marihuana.

-Garantizar el despliegue comunicativo nacional a través de todos los medios disponibles para difundir, educar y capacitar a las comunidades sobre el uso de las plantas sagradas, ancestrales y todo lo relacionado con el cultivo de la coca, amapola y marihuana.





-No otorgar patentes para las plantas de coca, marihuana y amapola y los productos derivados de los procesos de transformación.

**30** -El tratamiento del consumidor como un tema de salud pública, con el ingreso al sistema de salud.

## **5. Derechos políticos, garantías, víctimas y justicia**

Debido a la falta de reconocimiento político de los derechos de los campesinos, la insuficiente garantía de los derechos de afrocolombianos e indígenas, el alto número de violaciones a los derechos humanos, la falta de garantías para las organizaciones sociales y populares, la constante estigmatización, persecución y criminalización de quienes se movilizan para buscar una sociedad más justa y en paz, persistimos en reivindicar el respeto a nuestros derechos y en demandar las garantías mínimas para vivir en una sociedad democrática

Por lo anterior, Exigimos:

-La verdad, justicia y reparación

integral por las violaciones a derechos humanos perpetradas contra las comunidades agrarias y populares, y la no repetición de estas prácticas.

-Desmonte total de las estructuras paramilitares y la judicialización penal de sus actores, propiciando una veeduría internacional y la conformación de una comisión de la verdad. Así como realizar investigaciones eficaces que revelen los vínculos entre el sector económico, político, y militar con los paramilitares.

-La conformación de una comisión de la verdad y una política de recuperación de la memoria histórica de las violaciones a los derechos humanos en búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación, que difunda de manera masiva sus resultados. Dicha política debe garantizar el acompañamiento psicosocial y pedagógico, así como el reconocimiento tanto a las comunidades vulneradas como a las asociaciones de víctimas, de manera concertada.

-Garantías para la permanencia en los territorios, en especial para las comunidades campesinas, indígenas y afro.

-Justicia, verdad, reparación integral y no repetición por las personas detenidas, heridas y asesinadas por el Estado en el marco de las movilizaciones sociales.

-Garantías para el derecho a la protesta social y garantías para la

movilización, así como la libertad inmediata de las personas detenidas en las protestas y los presos políticos; y que la protesta social no tenga un tratamiento militar ni intimidatorio.

-Celeridad y efectividad en las investigaciones y procesos judiciales que recaen sobre responsables de graves violaciones a los Derechos Humanos y amplia difusión de sus resultados.

-El traslado de todas las investigaciones sobre ejecuciones extrajudiciales que son conocidas por la justicia penal militar a la unidad de DDHH y DIH de la Fiscalía.

-Investigación, judicialización y castigo de los autores, así como el reconocimiento de la responsabilidad del Estado, de los 19 homicidios y cerca del millar de heridos ocurridos en el marco de las movilizaciones del paro agrario y la minga del 2013. Reivindicando así su memoria y garantizando los derechos de verdad, justicia, y reparación que le asisten a los familiares de las víctimas.

-Solución estructural a la crisis carcelaria y la declaratoria de la emergencia social, la cual pasa por la reformulación de la política criminal actualmente basada en la privación de la libertad, la criminaliza-

ción de la pobreza, la protesta social y otras garantías y libertades ciudadanas, hacia una política que garantice la prevención del delito, la inclusión social y el respeto de garantías.

-Abolir la mal llamada "limpieza social" ejecutada, principalmente en contra de los jóvenes, por funcionarios del Estado y las estructuras paramilitares, e imponer ejemplares sanciones a los responsables.

-Garantías jurídicas y administrativas para el ejercicio de la política y la oposición.

-Derogación de la ley de seguridad ciudadana, y libertad inmediata de las personas procesadas y condenadas bajo su vigencia.

-Desmonte del ESMAD y prohibición del uso de las mal llamadas "armas de letalidad reducida".

-Fin de la doctrina de seguridad nacional y que se dote a las fuerzas armadas de una doctrina basada en el



respeto a los derechos humanos y la defensa de la nación.

-Reforma al régimen de servicio militar, que incluya el fin del servicio militar obligatorio, la prohibición del reclutamiento forzado y la garantía en la aplicación de las sentencias frente a la objeción de conciencia. Se deben llevar a cabo Investigaciones disciplinarias y penales por parte de autoridades civiles para miembros de la fuerza pública que realicen prácticas de reclutamiento forzado, tanto en el campo como en la ciudad. Además exigimos acceso universal de la libreta militar para jóvenes y personas que no tengan resuelta su situación militar, y se elimine su carácter de requisito para trámites con el Estado.

-Igualdad de derechos políticos, sociales y económicos entre hombres y mujeres, desde una perspectiva de género y de libertades sexuales y reproductivas, asegurando una equitativa participación política en las

instancias de decisión en los asuntos que afectan sus vidas.

-Garantías reales para que los cuerpos de las mujeres y niñas no sigan siendo un instrumento, ni botín de guerra.

-Tipificación del feminicidio como un delito autónomo.

-Aplicación efectiva de la ley 1257 de 2008 y el cese de la violencia contra la mujer.

-Reconocimiento con carácter vinculante de los derechos plasmados en el proyecto de la declaración sobre los derechos de las campesinas y los campesinos que hace trámite en la ONU; exigimos que el Estado colombiano adopción plena y perentoria de la Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Exigimos la incorporación de estas directrices y derechos a la legislación interna, desarrollando políticas públicas que garanticen su promoción y exigibilidad. Mientras se surte el trámite para el cumplimiento de la exigencia anterior, requerimos el desarrollo de una política transitoria en favor de campesinos indígenas y negritudes.

-Participación amplia, efectiva y con carácter decisorio en las instancias de pla-

-Participación amplia, efectiva y con carácter decisorio en las instancias de pla-



neación y definición de la política de producción agropecuaria y desarrollo rural, para las organizaciones y comunidades campesinas, a través de mecanismos definidos de manera autónoma. Exigimos la democratización real de la Federación Nacional de Cafeteros y otras federaciones. Exigimos la participación efectiva y con carácter decisorio en los consejos y juntas directivas de las entidades del Estado que tienen que ver con la atención a la población rural.

-Otorgar reconocer y garantizar con carácter vinculante el derecho a la consulta previa y al consentimiento previo, libre e informado a las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes y comunidades urbanas sobre proyectos y normativas que afecten su entorno, en lo social, en lo político, en lo ambiental, en lo económico y lo cultural.

-Garantías para una verdadera y

genuina política de restitución de tierras despojadas así como el reconocimiento de los territorios sagrados para los pueblos indígenas.

-Garantías para la construcción de planes de vida donde se determine lo que sucede en los territorios, reconociendo la posibilidad de desarrollar modelos autónomos en cuanto al desarrollo de la tierra, la educación, la salud, y la economía propias.

-Cumplimiento perentorio de los autos 004 y 005 de la sentencia T-025 de 2004, relativos a la situación de peligro de desaparición de los pueblos indígenas y afro.

-Respeto al DIH, incluyendo la prohibición de puestos de policía y militares en los cascos urbanos y poblados; así mismo el respeto al principio de distinción del Derecho internacional Humanitario, buscando no involucrar a la población civil en los conflictos



armados. Lo anterior incluye el cese de la persecución a la población civil mediante montajes judiciales.

-Reconocimiento y la no estigmatización y persecución a las y los Defensores de Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales y populares

-Desmonte, supresión y ordenamiento jurídico de la figura del fuero penal militar, que deje de aplicarse la figura del blanco legítimo, ejecuciones extra judiciales (falsos positivos), y otras arbitrariedades similares.

34

-Democratización de los medios de comunicación existentes, así como el fortalecimiento de los medios alternativos, comunitarios, regionales, y locales. Y la creación de nuevos medios de comunicación con alta difusión y participación de los sectores populares.

-Democratización del espectro electromagnético.

## 6. Derechos sociales

Para los pueblos afro e indígenas y para las comunidades campesinas, la

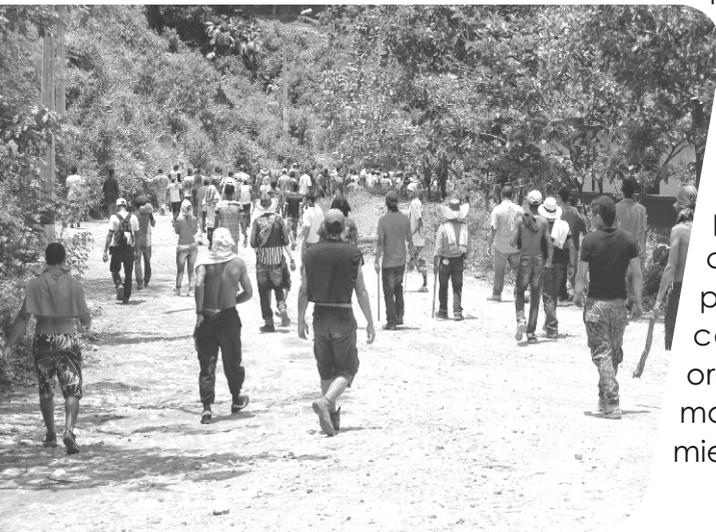


educación, salud, el trabajo, vivienda digna y la recreación serán concebidas como derechos, no como servicios, y se desarrollarán de acuerdo a las necesidades y realidades de las comunidades.

Por lo tanto, Exigimos:

-El aumento de las partidas presupuestales para inversión social en infraestructura y dotación para educación, vivienda, salud, vías, producción, redes eléctricas, saneamiento básico, agua y alcantarillado en las zonas rurales.

-Una política educativa que propenda por un proyecto de educación pública propia campesina que le permita a los estudiantes campesinos tener una formación acorde a sus realidades y sus necesidades. Lo anterior implica la construcción de un currículo y una pedagogía diferenciada acorde con las territorialidades, y con la participación decisoria de las comunidades campesinas y sus organizaciones. También exigimos mayor formación docente y fortalecimiento de la planta docente en el





promoción de la medicina ancestral como parte de un nuevo sistema de salud.

-Implementación de planes de medicina preventiva, tanto en zonas rurales como urbanas, de acuerdo a las prácticas culturales de cada comunidad o región.

-Que la salud deje de concebirse como negocio o mercancía para que se garantice como derecho humano y fundamental que. Exigimos la derogatoria de todas las normas que mercantilizan la salud y niegan la garantía de este derecho, entre ellos los artículos 48 y 49 de la constitución, la ley 100 de 1993 y el proyecto de ley estatutaria sobre la salud y la seguridad social.

-El fin de la política del subsidio a la demanda y se instauren políticas de subsidio a la oferta en salud y educación, una nueva política presupuestal que fortalezca las instituciones educativas de todos los niveles y que saque de la crisis a la red hospitalaria que ha sido sistemáticamente debilitada por los gobiernos nacionales desde 1993, el fin de la intermediación financiera

sector rural.

-Derogar el acto legislativo 01 del 2001, el cual modifica los artículos 347, 356 y 357 de la Constitución Política Nacional relacionados con la educación; la ley 715 del 2001 y la ley 1294 del 2010, los cuales sustentan la privatización de la salud y educación, entendiéndolas como servicios y no como derechos.

-Derogar la ley 30 de 1992, de educación superior, y la concertación con la sociedad de una nueva ley de educación pública, gratuita y de calidad, que reconozca la educación como derecho fundamental, bien común y con enfoque diferencial.

-Condonación y congelamiento de las deudas del Icetex apuntando al subsidio a la oferta.

-cumplimiento y garantía de los programas de educación propia para pueblos afro, comunidades negras e indígenas.

-Reconocimiento y plenas garantías al ejercicio, prestación y



privada en salud y educación, la derogatoria de la Ley 100 y de la Nueva Ley Estatutaria, así como la concertación con la sociedad de una nueva legislación en salud que garantice el derecho fundamental de forma integral y que contenga elementos diferenciales para el campo.



36

-El derecho fundamental al Trabajo digno, por medio de contratación directa, garantías laborales, protección y reparación de la libre asociación, huelga y reparación a las personas perseguidas.

-La definición de un sistema de seguridad social para campesinos, indígenas y afrodescendientes, con el cual se otorgue pensión y aseguramiento en riesgos profesionales.

- Un plan progresivo para el acceso, cobertura integral de población rural al sistema de educación básica, media, superior y técnica que atienda y preserve la identidad de las comunidades agrarias y la sostenibilidad de sus modos de vida.

-El nombramiento inmediato de la planta docente calificada para la educación que requieren las comunidades agrarias, dotada de los derechos y condiciones laborales.

-Que se detenga la privatización y se reviertan el manejo a los municipios

de los servicios de saneamiento básico, agua y alcantarillado teniendo un criterio social. Que los acueductos comunitarios sean manejados por las comunidades con criterio social y no empresarial. El agua concebida como un derecho y bien común.

-Derogatoria de la ley 142 que posibilita la privatización del uso del agua.

-La condonación de las deudas de los usuarios de servicios públicos y que se levanten los embargos que se han efectuado por este motivo.

-Que se garantice un mínimo vital gratuito para las comunidades rurales, urbanas y se implementen veedurías comunales a la prestación de servicios públicos.

-El servicio de energía eléctrica rural y agua potable para los lugares que aún no cuenten con estos servicios.

-Programas masivos de vivienda rural digna y de educación técnica y



respuesta inmediata y contundente por parte del movimiento social. La tradicional distinción entre la ciudad y el campo ha generado grandes problemáticas sociales y económicas donde se puede evidenciar la relación de subordinación del campo a la ciudad. En ese orden, es urgente eliminar las falsas barreras prescindibles entre ciudad y campo, para avanzar en el

afianzamiento de la alianza popular a través de nuevos modelos alternativos de construcción territorial.

Por lo anterior, Exigimos:

acceso a la educación superior. Exigimos la garantía de derechos para los trabajadores rurales, empleo digno con remuneración justa y seguridad social.

-Que las escuelas, hospitales y salones comunales no sean ocupadas por los actores armados, y que sus construcciones no respondan a intereses estratégicos de guerra y confrontación.

-Respeto por la propiedad comunitaria para administración de espacios de recreación y de servicios públicos, estas deben ser iniciativas comunitarias, con el fin de mantener su función social.

-La infraestructura debe ser construida en pro del bienestar de las comunidades en consenso y no contra ellas, ni contra la madre tierra, ni para el ejercicio militar.

## 7. Relación campo-ciudad

La configuración actual de la relación ciudad-campo exige una

-La protección de todas las fuentes de agua del país, en especial de aquellas que abastecen del líquido a las grandes ciudades. Exigimos el manejo público y comunitario del agua y el desmonte de los megaproyectos que amenazan las fuentes hídricas, su pureza y distribución. Exigimos que el estado garantice la financiación y administración de los acueductos comunitarios.

-La cobertura universal de los servicios públicos domiciliarios a los habitantes del territorio colombiano y la condonación de las deudas contraídas por los ciudadanos y ciudadanas en esta materia.

-Una nueva tabla de tarifas de servicios públicos, que correspondan a los costos reales, con subsidios ampliados de parte del Estado y sin los costos

de especulación de la intermediación financiera.

-Frenar la privatización de las empresas prestadoras de servicios públicos y que éstas sean de carácter estatal con veeduría de las comunidades.

-En las ciudades, en especial en las grandes capitales, se deben realizar pactos con las áreas rurales y municipios que las abastecen de alimentos. Tales pactos o alianzas deben priorizar la articulación de las zonas agroalimentarias, las de reserva campesina, los territorios afrocolombianos, los resguardos indígenas y territorios ancestrales, como despensas alimentarias y apoyo a las economías campesinas, en el marco de acuerdos regionales de soberanía alimentaria y, si se requiere, mediante asociación de municipios (como está previsto en la Constitución Nacional). Tales pactos deben estar guiados por principios de solidaridad y economía propia; en ese sentido, es necesario el reconocimiento de las plazas de mercado populares por parte del Estado.

-Inversión en vías de comunicación secundaria y terciaria para el pleno ejercicio del abastecimiento campo-ciudad.

-Redefinición de criterios para las tarifas de impuesto predial, tarifas más altas para grandes propietarios y más bajas para pequeños propietarios.

-Demandamos garantías de regreso a los campos de las personas que viven en las ciudades a causa de

los desplazamientos, ya sean por motivos de la violencia o de la construcción de megaproyectos. De igual forma, exigimos que se brinden todas las garantías para aquellas personas que decidan no retornar al campo. Exigimos al Estado el reconocimiento de la problemática de la ciudad que surge de modelos de despojo del sector rural.

-Exigimos una reforma urbana integral que incluya:

-Hábitat y vivienda digna garantizada por el Estado, que contenga el mínimo vital de servicios públicos con tarifas al alcance del consumidor, en armonía con el medio ambiente.

-El desmonte de la especulación financiera y uso de suelo controlado por el mercado.

-La legalización de asentamientos informales que detenga el despojo arbitrario por parte del Estado.

-La creación de la ley orgánica de plan de ordenamiento territorial urbano, que cuente con la participación de las comunidades y sectores populares,



teniendo como base las diversas construcciones territoriales y planes de vida.

-Participación comunitaria en la toma de decisiones y en la generación de políticas urbanas, planificación de presupuestos y/o dirección del recurso público, para la construcción de planes de desarrollo y gobierno. Para ello, demandamos las consultas previas y vinculantes de las comunidades.

-Transformación del modelo de movilidad urbana que frene la privatización del transporte público, con reducción de tarifas del servicio, incluyendo la implementación de planes para la movilidad alternativa.

## 8. Paz, justicia social y solución política

Las anteriores reivindicaciones y propuestas de país se constituyen en parte de la agenda de paz que impulsamos desde los movimientos agrarios, sociales y populares. Nuestra agenda



de paz busca la justicia social y la vida digna en los territorios.

Por lo tanto, Exigimos:

-La solución política al conflicto social y armado. El avance de los diálogos que se realizan en La Habana entre el gobierno y las FARC-EP, el cese al fuego bilateral y la instalación de las mesas de diálogos entre el gobierno nacional, el ELN y el EPL.

-Las comunidades rurales, quienes conocemos la crudeza y el horror del conflicto social y armado en sus peores manifestaciones exigimos la participación en los procesos de negociación, y propendemos exigimos que no se levanten de las mesas de negociaciones.

-La implementación de una política integral para la paz elaborada por los movimientos sociales y populares y financiada por el gobierno nacional.



-Garantías para un gran diálogo nacional, que se exprese en la apertura de diálogos regionales en aquellos territorios donde la guerra se vive con mayor rigor.

-La desmilitarización de los territorios indígenas, campesinos, afrodescendientes, urbanos, universitarios y el respeto de la autonomía en los territorios que se encuentran en medio del conflicto social y armado.

-La eliminación de la doctrina de seguridad nacional. Por lo tanto la reducción del pie de fuerza, depuración de las fuerzas militares, retiro inmediato de las bases militares extranjeras en el país, fin a los tratados de carácter militar con la OTAN, derogar la ley de seguridad

ciudadana y desmontar el plan de inteligencia y contrainteligencia.

-La reestructuración del presupuesto nacional y limitación del gasto de guerra. El gasto en defensa no puede ser mayor al de la inversión social.

-Garantías para que las organizaciones, procesos y movimientos puedan desarrollar su actividad organizativa y política para la construcción del movimiento social por la paz; Particularmente el desmonte del paramilitarismo, ya que lo entendemos como un mecanismo para el ejercicio del terrorismo de estado.

-Las garantías para avanzar en un proceso constituyente por la democracia, la justicia social y la paz.



- **Mesa Nacional de Unidad Agraria MUA**
- **Dignidad Agropacuaria**
- **Coalición de Movimientos y Organizaciones Sociales de Colombia (Comosoc)**
- **Minga Indígena Social y Popular**
- **Coordinación Nacional de Organizaciones y Movimientos Sociales y Políticos**

La lucha del campesinado  
es la lucha por la paz  
con justicia social  
¡Solución al Pliego Nacional!





POR UNA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL

# ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE Y POPULAR!

**MCP** Movimiento por la  
Constituyente  
Popular

Por un Gobierno  
Democrático Patriótico  
y Popular